

**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2023-204

IES ALFONSO MORENO (BRUNETE)

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN, P.3

II. 1º ESO, P.4

III. 2º ESO, P.6

IV. 3º ESO, P.8

V. 4º ESO, P.10

VI. 1º BACHILLERATO, P.11

VII. LITERATURA UNIVERSAL, P.13

VIII. 2º BACHILLERATO, P.15

I. PRESENTACIÓN

Este documento es un extracto de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y Literatura, donde se ofrece información de especial interés para las familias acerca de la evaluación y sus criterios de calificación, así como recuperación de evaluaciones suspensas y materias pendientes de cursos anteriores en los cursos en que esta situación pueda darse.

II. 1º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerado aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

La calificación obtenida resultará de ponderar los niveles de logro o calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas escritas (50%), exposiciones y trabajos, situaciones de aprendizaje y proyectos (20%), controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias, incluyendo vocabulario (20%) y el trabajo diario en clase, la asistencia, el cuaderno, etc. (10%). Es importante señalar que, de no poder evaluarse alguno de los apartados anteriores diferentes del de las pruebas escritas, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de “exámenes o pruebas escritas”.

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada dos faltas de ortografía y cada cuatro por errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, es importante señalar que los libros de lectura obligatoria para este curso son:

- Nunca seré tu héroe*, de María Menéndez-Ponte.
- Crónicas de la torre (I). El valle de los lobos*, de Laura Gallego.
- Melocotón en almíbar*, de Miguel Mihura.

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

*En el caso de que, una vez realizada la ponderación, la calificación final sea inferior a “5”, el alumno o alumna deberá realizar una **prueba global del curso**, que ponderará al 60% sobre la calificación final.*

La calificación final podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá **“Mención Honorífica”** a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

En el caso de que algún alumno o alumna haya [perdido el derecho a evaluación continua](#) según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado que tenga la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente, deberá unirse a un aula virtual específica de Classroom creada a tal efecto. Los [instrumentos de evaluación](#) (actividades, preguntas sobre libros de lectura o sobre el libro de texto, pruebas escritas, etc.) se proporcionarán al alumnado en la sesión lectiva creada a tal efecto así como mediante el aula virtual de Classroom. En dicha aula virtual aparecerán también los [criterios de evaluación](#) con que medir o calificar dichos instrumentos.

Según todo lo anterior, se aplicarán finalmente los criterios de calificación que se explican a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que no hayan obtenido al menos una calificación de "5" en la evaluación final y que hayan promocionado de curso, tendrán que recuperar al curso siguiente la materia con el siguiente procedimiento:

- A. Obteniendo una calificación de "5" o superior en su curso actual. En este caso, la calificación del curso de 1ºESO pendiente será de "5".
- B. Realizar de forma satisfactoria las tareas que se le indiquen en las sesiones de recuperación de pendientes, en cuyo caso la calificación final de 1ºESO será de "5".
- C. De no realizar las tareas a las que se refiere el apartado B o realizarlas de forma inadecuada, el alumno o alumna será convocado a una prueba escrita final que evalúe los contenidos del curso pendiente. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación final del curso pendiente.

III. 2º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerado aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

La calificación obtenida resultará de ponderar los niveles de logro o calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas escritas (50%), exposiciones y trabajos, Situaciones de aprendizaje y proyectos (20%), controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias, incluyendo vocabulario (20%) y el trabajo diario en clase, la asistencia, el cuaderno, etc. (10%). Es importante señalar que, de no poder evaluarse alguno de los apartados anteriores diferentes del de las pruebas escritas, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de “exámenes o pruebas escritas”.

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada dos faltas de ortografía y cada cuatro por errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, es importante señalar que los libros de lectura obligatoria para este curso son:

- Las lágrimas de Shiva*, de César Mallorquí.
- Metamorfosis*, de Ovidio (en la edición adaptada de Vicens Vives)
- La ratonera*, de Agatha Christie (en la traducción de Austral)

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

*En el caso de que, una vez realizada la ponderación, la calificación final sea inferior a “5”, el alumno o alumna deberá realizar una **prueba global del curso**, que ponderará al 60% sobre la calificación final.*

La calificación final podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá “**Mención Honorífica**” a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

En el caso de que algún alumno o alumna haya **perdido el derecho a evaluación continua** según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará

una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado que tenga la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente, deberá unirse a un aula virtual específica de Classroom creada a tal efecto. Los **instrumentos de evaluación** (actividades, preguntas sobre libros de lectura o sobre el libro de texto, pruebas escritas, etc.) se proporcionarán al alumnado en la sesión lectiva creada a tal efecto así como mediante el aula virtual de Classroom. En dicha aula virtual aparecerán también los **criterios de evaluación** con que medir o calificar dichos instrumentos.

Según todo lo anterior, se aplicarán finalmente los criterios de calificación que se explican a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que no hayan obtenido al menos una calificación de "5" en la evaluación final y que hayan promocionado de curso, tendrán que recuperar al curso siguiente la materia con el siguiente procedimiento:

- A. Obteniendo una calificación de "5" o superior en su curso actual. En este caso, la calificación del curso de 2ºESO pendiente será de "5".
- B. Realizar de forma satisfactoria las tareas que se le indiquen en las sesiones de recuperación de pendientes, en cuyo caso la calificación final de 2ºESO será de "5".
- C. De no realizar las tareas a las que se refiere el apartado B o realizarlas de forma inadecuada, el alumno o alumna será convocado a una prueba escrita final que evalúe los contenidos del curso pendiente. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación final del curso pendiente.

IV. 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerará aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

La calificación obtenida resultará de ponderarán los niveles de logro o calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas escritas (50%), exposiciones y trabajos, Situaciones de aprendizaje y proyectos (20%), controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias, incluyendo vocabulario (20%) y el trabajo diario en clase, la asistencia, el cuaderno, etc. (10%). Es importante señalar que, de no poder evaluarse alguno de los apartados anteriores diferentes del de las pruebas escritas, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de "exámenes o pruebas escritas".

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada dos faltas de ortografía y cada dos errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, es importante indicar que los **libros de lectura obligatoria** para este curso son:

- El conde Lucanor*, de Don Juan Manuel, en la edición adaptada de la editorial Vicens Vives (col. "Bambú").
- Lazarillo de Tormes* (anónimo), en la edición adaptada de Anaya "Clásicos a Medida".
- En otoño, tempus fugit*, de Sara Barquilla, editorial Atlantis.

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

En el caso de que, una vez realizada la ponderación, la calificación final sea inferior a "5", el alumno o alumna deberá realizar una **prueba global del curso**, que ponderará al 60% sobre la calificación final.

La calificación final podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá "**Mención Honorífica**" a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de "10", hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

En el caso de que algún alumno o alumna haya **perdido el derecho a evaluación continua** según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado que tenga la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente, deberá unirse a un aula virtual específica de Classroom creada a tal efecto. Los **instrumentos de evaluación** (actividades, preguntas sobre libros de lectura o sobre el libro de texto, pruebas escritas, etc.) se proporcionarán al alumnado en la sesión lectiva creada a tal efecto así como mediante el aula virtual de Classroom. En dicha aula virtual aparecerán también los **criterios de evaluación** con que medir o calificar dichos instrumentos.

Según todo lo anterior, se aplicarán finalmente los criterios de calificación que se explican a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que no hayan obtenido al menos una calificación de “5” en la evaluación final y que hayan promocionado de curso, tendrán que recuperar al curso siguiente la materia con el siguiente procedimiento:

- A. Obteniendo una calificación de “5” o superior en su curso actual. En este caso, la calificación del curso de 3ºESO pendiente será de “5”.
- B. Realizar de forma satisfactoria las tareas que se le indiquen en las sesiones de recuperación de pendientes, en cuyo caso la calificación final de 3ºESO será de “5”.
- C. De no realizar las tareas a las que se refiere el apartado B o realizarlas de forma inadecuada, el alumno o alumna será convocado a una prueba escrita final que evalúe los contenidos del curso pendiente. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación final del curso pendiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerado aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

La calificación obtenida resultará de ponderar los niveles de logro o calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas escritas (50%), exposiciones y trabajos, Situaciones de aprendizaje y proyectos (20%), controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias, incluyendo vocabulario (20%) y el trabajo diario en clase, la asistencia, el cuaderno, etc. (10%). Es importante señalar que, de no poder evaluarse alguno de los apartados anteriores diferentes del de las pruebas escritas, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de "exámenes o pruebas escritas".

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada dos faltas de ortografía y cada dos errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, es importante indicar que los **libros de lectura obligatoria** para este curso son:

- Don Juan Tenorio*, de José Zorrilla, en la edición de Anaya Clásicos Hispánicos.
- La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca, en la edición de Anaya Clásicos Hispánicos.
- La edad de la ira*, de Nando López, editorial Espasa "Booket".

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

En el caso de que, una vez realizada la ponderación, la calificación final sea inferior a "5", el alumno o alumna deberá realizar una **prueba global del curso**, que ponderará al 60% sobre la calificación final.

La calificación final podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá "**Mención Honorífica**" a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de "10", hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

En el caso de que algún alumno o alumna haya **perdido el derecho a evaluación continua** según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados.

VI. 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerará aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

La calificación obtenida resultará de ponderarán los niveles de logro o calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas escritas (60%), exposiciones y trabajos, Situaciones de aprendizaje y proyectos (10%), controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias, incluyendo vocabulario (20%) y el trabajo diario en clase, la asistencia, etc. (10%). Es importante señalar que, de no poder evaluarse alguno de los apartados anteriores diferentes del de las pruebas escritas, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de “exámenes o pruebas escritas”.

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada falta de ortografía y cada dos errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, es importante indicar que los **libros de lectura obligatoria** para este curso son:

- La Celestina*, de Fernando de Rojas, ed. Cátedra Base.
- Fuenteovejuna*, de Lope de Vega, ed. Anaya Clásicos Hispánicos (disponible en el centro).
- La vida es sueño*, de P. Calderón de la Barca, ed. Anaya Clásicos Hispánicos.
- Rimas y leyendas*, Gustavo Adolfo Bécquer, ed. Anaya Clásicos Hispánicos.

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

*En el caso de que, una vez realizada la ponderación, la calificación final sea inferior a “5”, el alumno o alumna deberá realizar una **prueba global del curso**, que ponderará al 60% sobre la calificación final. De no superar tampoco con ella la evaluación extraordinaria, deberá presentarse a la evaluación extraordinaria.*

La calificación final en la evaluación ordinaria podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá **“Mención Honorífica”** a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

En el caso de que algún alumno o alumna haya **perdido el derecho a evaluación continua** según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados en su evaluación ordinaria.

Evaluación extraordinaria. Los alumnos y alumnas que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria con una calificación igual o superior a “5” deberán realizar un examen global del curso. La calificación en la evaluación extraordinaria será la obtenida en esta prueba escrita.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado que tenga la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente, deberá unirse a un aula virtual específica de Classroom creada a tal efecto. Los **instrumentos de evaluación** (actividades, preguntas sobre libros de lectura o sobre el libro de texto, pruebas escritas, etc.) se proporcionarán al alumnado en la sesión lectiva creada a tal efecto así como mediante el aula virtual de Classroom. En dicha aula virtual aparecerán también los **criterios de evaluación** con que medir o calificar dichos instrumentos.

Según todo lo anterior, se aplicarán finalmente los criterios de calificación que se explican a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que no hayan obtenido al menos una calificación de “5” en la evaluación final y que hayan promocionado de curso, tendrán que recuperar al curso siguiente la materia con el siguiente procedimiento:

- A. Realizar de forma satisfactoria las tareas que se le indiquen en las sesiones de recuperación de pendientes, en cuyo caso la calificación final de 1ºBach. será de “5”.
- B. De no realizar las tareas a las que se refiere el apartado B o realizarlas de forma inadecuada, el alumno o alumna será convocado a una prueba escrita final que evalúe los contenidos del curso pendiente. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación final del curso pendiente.

VII. LITERATURA UNIVERSAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerará aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

La calificación obtenida resultará de ponderarán los niveles de logro o calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas escritas sobre explicaciones, lecturas, películas y otras tareas realizadas en clase (80%), exposiciones y trabajos, situaciones de aprendizaje y proyectos (10%), controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias, incluyendo vocabulario (20%) y el trabajo diario en clase, la asistencia, etc. (10%). Es importante señalar que, de no poder evaluarse alguno de los apartados anteriores diferentes del de las pruebas escritas, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de "exámenes o pruebas escritas". Las pruebas escritas se realizarán de forma semanal o quincenal; no habrá examen de evaluación ni de recuperación.

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada falta de ortografía y cada dos errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, es importante indicar que los **libros de lectura obligatoria** para este curso son:

- Edipo, rey*, de Sófocles, ed. Vicens Vives.
- Hamlet*, de William Shakespeare, ed. Cátedra.
- El vampiro*, de Polidori (copia proporcionada en el aula).
- La cantante calva*, de E. Ionesco, ed. Losada.

Además, se podrá acordar con el grupo alguna otra lectura, preferentemente proporcionada por el centro.

Asimismo, es importante señalar la obligación de leer textos seleccionados que serán publicados por el profesor en Classroom.

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

En el caso de que, una vez realizada la ponderación, la calificación final sea inferior a "5", el alumno o alumna deberá realizar una **prueba global del curso**, que ponderará al 60% sobre la calificación final. De no superar tampoco con ella la evaluación extraordinaria, deberá presentarse a la evaluación extraordinaria.

La calificación final en la evaluación ordinaria podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá **“Mención Honorífica”** a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

En el caso de que algún alumno o alumna haya **perdido el derecho a evaluación continua** según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados en su evaluación ordinaria.

Evaluación extraordinaria. Los alumnos y alumnas que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria con una calificación igual o superior a “5” deberán realizar un examen global del curso. La calificación en la evaluación extraordinaria será la obtenida en esta prueba escrita.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado que tenga la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente, deberá unirse a un aula virtual específica de Classroom creada a tal efecto. Los **instrumentos de evaluación** (actividades, preguntas sobre libros de lectura o sobre el libro de texto, pruebas escritas, etc.) se proporcionarán al alumnado en la sesión lectiva creada a tal efecto así como mediante el aula virtual de Classroom. En dicha aula virtual aparecerán también los **criterios de evaluación** con que medir o calificar dichos instrumentos.

Según todo lo anterior, se aplicarán finalmente los criterios de calificación que se explican a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que no hayan obtenido al menos una calificación de “5” en la evaluación final y que hayan promocionado de curso, tendrán que recuperar al curso siguiente la materia con el siguiente procedimiento:

- A. Realizar de forma satisfactoria las tareas que se le indiquen en las sesiones de recuperación de pendientes, en cuyo caso la calificación final de 1ºBach. será de “5”.
- B. De no realizar las tareas a las que se refiere el apartado B o realizarlas de forma inadecuada, el alumno o alumna será convocado a una prueba escrita final que evalúe los contenidos del curso pendiente. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación final del curso pendiente.

VIII. 2º BACHILLERATO

Los profesores y profesoras del Departamento de Lengua Castellana y Literatura publicarán los criterios de calificación en su aula virtual, además de aparecer expuestos en la página web del centro. En todo caso, para este curso, el Departamento ha considerado aplicar los criterios de calificación que se indican a continuación:

EN CADA EVALUACIÓN

Cada evaluación constará de dos exámenes o pruebas escritas. Dentro de la primera evaluación, el examen parcial ponderará con el 30% de la nota de examen y el de evaluación el 70%; en la segunda evaluación, ambos exámenes ponderarán al 50%; y en la tercera, el parcial ponderará al 30% y el de evaluación, que será un examen global del curso, al 70%. Cada tema o unidad entrará en un parcial y el siguiente examen de evaluación o en un examen de evaluación y el siguiente parcial, además de en el examen global.

En dichos exámenes se podrán incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias. En el caso de que el profesor compruebe que el alumno o alumna no ha realizado la lectura obligatoria, la calificación máxima del examen será de 4.

En las pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida con -0,25 pts. cada falta de ortografía y cada dos errores de acentuación. Esta penalización no se llevará a efecto durante la 1ª ni la 2ª evaluaciones siempre que el alumno o alumna realice las correcciones pertinentes indicadas por su profesor o profesora.

La nota obtenida así en los exámenes supondrá el 90% de la calificación en cada evaluación; el 10% restante se obtendrá de la correcta realización de exposiciones y trabajos, situaciones de aprendizaje y proyectos, tareas realizadas en clase, la ausencia de faltas de asistencia sin justificar, etc.

Asimismo, la calificación de cada evaluación podrá subir hasta 1 pto. por la realización de actividades voluntarias propuestas por el profesor/a (asistencias al teatro, colaboraciones en la revista Alumnxs, haber sido seleccionados en el concurso literario, etc.). Es importante señalar aquí que cometer plagio o falsedad en la entrega de alguna actividad voluntaria, supondrá perder el incremento en las calificaciones obtenidas por este apartado.

De igual forma, los alumnos podrán subir la calificación hasta con 0,5 puntos con la realización de una prueba escrita sobre una obra propuesta por el profesor o profesora para su lectura voluntaria. No obstante, en el caso de comprobar el profesor que el alumno o alumna no ha leído realmente la obra propuesta o que ha intentado responder a las preguntas recurriendo a materiales de ayuda no permitidos (como dispositivos electrónicos, "chuletas" o cualquier otro procedimiento fraudulento) podrá reducirle la calificación igualmente en -0,5 pts.

Por último, es importante indicar que los **libros de lectura obligatoria** para este curso son:

-*Bodas de sangre*, de Federico García Lorca, ed. Anaya

-*Pic-Nic*, de Fernando Arrabal, ed. Cátedra.

-*La buena letra*, de Rafael Chirbes, ed. Anagrama.

CALIFICACIÓN FINAL

Resultará de la **ponderación de las tres evaluaciones**, otorgando un 30% de la calificación final a la obtenida en el primer trimestre, un 30% a la obtenida en la segunda y un 40% a la obtenida en el tercer trimestre.

La calificación final en la evaluación ordinaria podrá incrementarse en 0,5 si el alumno o alumna ha obtenido uno de los premios del concurso literario del instituto.

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá "**Mención Honorífica**" a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de "10", hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesor o profesora como con sus

propios compañeros, así como por considerar el profesorado que, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, son especialmente meritorios sus resultados.

Igualmente, la calificación en la materia de Lengua castellana y Literatura podrá verse incrementada por la realización y evaluación positiva de los proyectos de investigación de Bachillerato, según los criterios acordados en el centro y aprobados en el Claustro y Consejo Escolar.

En el caso de que algún alumno o alumna haya **perdido el derecho a evaluación continua** según lo marcado en el proyecto de centro, y en función de las circunstancias del alumno, el departamento diseñará una serie de instrumentos de evaluación (prueba escrita, prueba oral, trabajo de investigación...) que, combinados, sean coherentes con los criterios de evaluación y con los criterios de calificación acordados en su evaluación ordinaria.

Evaluación extraordinaria. Los alumnos o alumnas que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria con una calificación igual o superior a "5" deberán realizar un examen global del curso. La calificación en la evaluación extraordinaria será la obtenida en esta prueba escrita.